



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



VICERRECTORÍA ACADÉMICA GENERAL

✓ LINEAMIENTOS NACIONALES
PARA LA DISTRIBUCIÓN
DE LA DEDICACIÓN DOCENTE

CONSEJO DE FUNDADORES

Fray Said LEÓN AMAYA, O. P.
Prior Provincial y Presidente del Consejo de Fundadores

Fray Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O. P.
Rector General

Fray José Arturo RESTREPO RESTREPO, O. P.

Fray Alberto René RAMÍREZ TÉLLEZ, O. P.

Fray Franklin BUITRAGO ROJAS, O. P.

CONSEJO SUPERIOR

Fray Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O. P.
Rector General

Fray Mauricio Antonio CORTÉS GALLEGO, O. P.
Vicerrector Académico General

Fray Luis Francisco SASTOQUE POVEDA, O. P.
Vicerrector Administrativo y Financiero General

Fray Érico Juan MACCHI CÉSPEDES, O. P.
Rector Seccional Bucaramanga

Fray Jorge Ferdinando RODRÍGUEZ RUIZ, O. P.
Rector Seccional Tunja

Fray José Arturo RESTREPO RESTREPO, O. P.
Rector Sede Villavicencio

Fray Ricardo Ernesto TORRES CASTRO, O. P.
Rector Sede Medellín

Fray Ismael Leonardo BALLESTEROS GUERRERO, O. P.
Representante de los Decanos de División

María Ligia Herrera Navarro
Representante de los Decanos de Facultad - Sede Principal Bogotá

Germán Enrique Patiño Plata
Representante de los docentes - Seccional Bucaramanga

Mariana Torres Saavedra
Representante de los estudiantes, Educación Abierta y a Distancia

Nubia Catalina Monguí Merchán
Representante de los egresados, Seccional Tunja

Héctor Fabio Jaramillo Santamaría
Secretario General y del Consejo Superior

DIRECTIVOS DE SECCIONALES

Fray Érico Juan MACCHI CÉSPEDES, O. P.
Rector Seccional Bucaramanga

Fray Óscar Eduardo GUAYÁN PERDOMO, O. P.
Vicerrector Académico Seccional Bucaramanga

Fray Jorge Ferdinando RODRÍGUEZ RUIZ, O. P.
Rector Seccional Tunja

Fray Javier Aníbal MORENO MOJICA, O. P.
Vicerrector Académico Seccional Tunja

Fray Jaime MONSALVE TRUJILLO, O. P.
Vicerrector Administrativo y Financiero Seccional Tunja (e)

DIRECTIVOS DE SEDES

Fray José Arturo RESTREPO RESTREPO, O. P.
Rector Sede Villavicencio

Fray Fernando CAJICÁ GAMBOA, O. P.
Director Académico Sede Villavicencio

Fray César Orlando URAZÁN GARCÍA, O. P.
Director Administrativo Sede Villavicencio

Fray Ricardo Ernesto TORRES CASTRO, O. P.
Rector Sede Medellín

Fray Héctor Mauricio VARGAS RODRÍGUEZ, O. P.
Director Administrativo y Financiero Sede Medellín

Lideró el proyecto

Fray Mauricio Antonio CORTÉS GALLEGO, O. P.
Vicerrector Académico General

Coordinó la elaboración de este documento

Fabiola I. Hernández B.
*Unidad de Desarrollo Curricular y Formación
Docente-UDCFD-
Sede Principal*

Con la participación del Comité de Unidades Académicas y la Mesa Nacional de Currículo y Docencia

Diseño y producción editorial

© Universidad Santo Tomás
Departamento de Comunicaciones
Bogotá, D. C.
2018

PRESENTACIÓN

Fruto del trabajo consensuado de diferentes actores académicos y en correspondencia con el Plan Integral Multicampus -PIM 2016-2027 y el Plan General de Desarrollo -PGD 2016-2019, se gesta este documento que permite orientar a directivos y profesores en las actividades y subactividades propias del quehacer académico docente.

Se busca manejar lenguajes comunes en las definiciones y lineamientos alrededor del desarrollo de la docencia, la investigación, la proyección social, la gestión académica y la cualificación docente, de tal forma que este documento se constituya en guía de consulta sobre los mínimos comunes en relación con las tareas y responsabilidades de nuestro estamento docente.

A partir de los conceptos aquí trabajados, cada Sede o Seccional puede determinar actividades adicionales y fijar desde criterios de equidad, racionalidad y eficiencia, los tiempos destinados al quehacer de los docentes, siempre en el marco del Aseguramiento de la Calidad de las funciones sustantivas de la Educación Superior, con las que estamos comprometidos, las cuales se traducen en la formación integral de nuestros estudiantes, fin último declarado en la Misión Institucional de la USTA.

Esta "unidad en la diversidad" nos posibilita seguir construyendo el Sistema Académico Integrado, el cual nos convoca en el escenario de la Alta Calidad Multicampus de nuestra Universidad y nos reta a la generación de nuevos proyectos y a la renovación de aquellos que ya existen, para que aporten al desarrollo de las personas y al impacto social de la apuesta teleológica Institucional.

Fray Mauricio Antonio Cortés Gallego, O.P.
Vicerrector Académico General

ACTIVIDAD

SUBACTIVIDAD

1. DIRECCIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE FORMACIÓN



- a. Orientación de espacios académicos
- b. Asesoría en integración de ambientes virtuales de aprendizaje modalidad presencial

PAG.

8

2. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



- a. Planeación, seguimiento y evaluación (PSE)

10

3. PRODUCCIÓN ACADÉMICA



- a. Elaboración de Materiales de enseñanza

11

4. GESTIÓN DEL CURRÍCULO



- a. Comité Particular de Currículo y Docencia
- b. Líder de currículo facultad, departamentos académicos o Instituto de Lenguas
- c. Comité de currículo facultad, departamentos académicos o Instituto de Lenguas
- d. Docente líder de área (s) de conocimiento, módulos o campos de formación

12

5. DESARROLLO INTEGRAL ESTUDIANTIL



- a. Docente de tutoría especializada
- b. Docente líder del Programa de Desarrollo Integral Estudiantil de la facultad
- c. Docente de Acompañamiento Estudiantil UDIES

18

ACTIVIDAD

SUBACTIVIDAD

1. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



- a. Docente editor de revistas científicas
- b. Docente editor de revistas de divulgación
- c. Docente asistente de revistas científicas
- d. Comité Editorial de División, departamentos académicos o Instituto de Lenguas
- e. Comité Institucional de Ética de la Investigación
- f. Comité Particular de Investigación
- g. Comité de Investigación facultad, departamentos académicos o Instituto de Lenguas
- h. Docente líder de investigación facultad, departamentos académicos o Instituto de Lenguas
- i. Gestión institucional de redes USTA y con el sector externo
- j. Líderes de grupos de investigación
- k. Líderes de líneas de investigación
- l. Docente líder de trabajos de grado

PAG.

20

2. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN



- a. Dirección y/o asesoría en las opciones grado: trabajo de grado, emprendimiento (pregrados)
- b. Dirección de proyectos de investigación (maestrías)
- c. Dirección de tesis doctorales
- d. Docente coordinador de semilleros de investigación
- e. Tutoría de jóvenes investigadores

35

3. PRODUCCIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y SEMILLEROS



- a. Desarrollo de proyectos de investigación FODEIN

40



FACTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA-PROYECCIÓN SOCIAL

ACTIVIDAD

SUBACTIVIDAD

PAG.

1. GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA-PROYECCIÓN SOCIAL



- a. Comité Particular de Responsabilidad Social Universitaria-Proyección Social
- b. Líder de Responsabilidad Social Universitaria-Proyección Social
- c. Comité de Responsabilidad Social Universitaria-Proyección Social por facultad

42

2. DESARROLLO COMUNITARIO



- a. Gestión del desarrollo comunitario
- b. Prácticas pedagógicas, profesionales, y pasantías
- c. Gestión de proyectos de desarrollo comunitario

46

3. EMPRENDIMIENTO



- a. Gestión del emprendimiento

48

4. EDUCACIÓN CONTINUA



- a. Gestión de la educación continua

49

5. ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS



- a. Gestión de asesorías y consultorías

50

6. EGRESADOS



- a. Gestión de los egresados

51

7. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES



- a. Gestión de relaciones interinstitucionales nacionales

52

ACTIVIDAD

SUBACTIVIDAD

PAG.

1. GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA



- a. Líder Comité Aseguramiento de la Calidad Universitaria de facultad, departamentos académicos o Instituto de Lenguas
- b. Comité Aseguramiento de la Calidad Universitaria de facultad, departamentos académicos o Instituto de Lenguas

54

2. PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS COLEGIADAS



- a. Representante a consejos

56

3. REUNIONES INSTITUCIONALES



- a. Reuniones de programa

57

4. INTERNACIONALIZACIÓN



- a. Gestión de la internacionalización

58



FACTOR CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DOCENTE

ACTIVIDAD

1. FORMACIÓN PERMANENTE

SUBACTIVIDAD



a. Participación certificada en las actividades programadas dentro del Plan de Formación Docente Institucional

PAG.

60

2. FORMACIÓN POSGRADUAL



a. Comisión de estudios para adelantar programas de maestría o doctorado

61

The background features an abstract geometric design. A large, stylized 'V' or 'U' shape is formed by thick blue and dark blue lines. Several smaller blue squares and rectangles are scattered around the central shape. Thin, light blue lines extend from the corners of the main shape towards the edges of the frame.

FACTOR DOCENCIA



ACTIVIDAD

1. Dirección de espacios académicos de formación

SUBACTIVIDAD

a. Orientación de espacios académicos: clase directa en aula o laboratorio.

DEFINICIÓN

Tiempo destinado a la orientación y desarrollo de los espacios académicos de pregrado y posgrado que componen la estructura del plan de estudios de un programa académico en sus diferentes modalidades.

LINEAMIENTOS

Docente asignado para el desarrollo de los espacios académicos de pregrado y posgrado. Debe responder a los lineamientos y políticas propuestas en el PEI, PEP, Modelo Educativo Pedagógico, Política Curricular, Lineamientos para el Diseño y la Actualización Curricular y Syllabus de espacios académicos.



ACTIVIDAD

1. Dirección de espacios académicos de formación

SUBACTIVIDAD

b. Asesoría en integración de ambientes virtuales de aprendizaje modalidad presencial

DEFINICIÓN

Horas destinadas para promover, orientar, asesorar, cualificar y acompañar las acciones de integración de los servicios de educación virtual en las actividades académicas de los programas de pregrado y posgrado.

LINEAMIENTOS

Docente de medio tiempo o tiempo completo con experiencia en actividades relacionadas con la integración de las TIC y las TAC en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se debe asignar un docente por facultad, departamento académico o Instituto de Lenguas.



ACTIVIDAD

2. Planeación, Seguimiento y Evaluación

SUBACTIVIDAD

a. Planeación, Seguimiento y Evaluación PSE

DEFINICIÓN

Horas destinadas a la planeación, acompañamiento, seguimiento, evaluación y calificación de las actividades para el desarrollo de los espacios académicos de pregrado y posgrado en el marco del sistema de créditos académicos (del trabajo con acompañamiento directo del docente, como del trabajo independiente o autónomo de los estudiantes).

Incluye el tiempo destinado a la integración de las TIC y las TAC en los espacios académicos, con la mediación de ambientes virtuales de aprendizaje para el acompañamiento al trabajo autónomo del estudiante.

LINEAMIENTOS

Porcentaje del total de las horas dedicadas a la subactividad "Orientación espacios académicos de pregrado y posgrado", según directrices de cada Sede, Seccional y VUAD*. Aplica para los docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo.

NOTA: Para los docentes de Cátedra Laboral las horas dedicadas a la orientación de espacios académicos de pregrado y posgrado incluyen el tiempo de planeación, seguimiento y evaluación.

En la integración de las TIC y las TAC en los espacios académicos de pregrado y posgrado, el docente hará uso de aulas virtuales como escenario de interacción e interactividad, mediante la publicación de materiales educativos en formato digital y la realización de actividades de formación (tareas, talleres, debates, evaluaciones, entre otras).

* VUAD. Una vez pase el periodo de transición del Estatuto Orgánico, los presentes lineamientos continuarán aplicando para la modalidad de educación abierta y a distancia en su reestructuración como División de Educación Abierta y a Distancia.

**ACTIVIDAD****3.** Producción académica**SUBACTIVIDAD****a.** Elaboración de materiales de enseñanza**DEFINICIÓN**

Tiempo destinado por los docentes para elaborar productos académicos derivados de sus actividades y experiencia de enseñanza (libros de texto, libros de ensayo, artículos de revisión, comunicación corta, revisiones de tema, editoriales, videos de carácter documental, obras artísticas de interpretación, módulos, unidades didácticas, guías de aprendizaje y construcción de evaluaciones, entre otros).

Creación de recursos educativos en formato digital y contenidos de aulas virtuales: producción de libros digitales, módulos o unidades didácticas mediante la creación de objetos virtuales para el aprendizaje (OVA).

LINEAMIENTOS

La cantidad de tiempo asignado depende del tipo de producto por entregar, dividido entre el número de semanas de periodo lectivo más el periodo intersemestral.

Solo se aprobarán horas para quienes presenten un plan de trabajo (alcance, actividades, cronograma y entregables), previo aval del Decano de Facultad o Director de Departamento Académico y la Vicerrectoría Académica, o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD.



ACTIVIDAD

4. Gestión del Currículo

SUBACTIVIDAD

a. Comité Particular de Currículo y Docencia

DEFINICIÓN

Tiempo dedicado a la gestión del currículo, en el ámbito institucional, a la participación en reuniones, al desarrollo de tareas y a compromisos propios de este Comité.

Responde por la difusión, aplicación y apropiación de políticas, lineamientos y estrategias institucionales sobre currículo y docencia en los programas de pregrado y posgrado, departamentos académicos e Instituto de Lenguas. Participa activamente en la elaboración de políticas, lineamientos, procesos y procedimientos inherentes a la Gestión Curricular Institucional.

LINEAMIENTOS

Docente de tiempo completo, líder de currículo que coordina el Comité de Currículo de cada Facultad (pregrados y posgrados), Departamento Académico o Instituto de Lenguas; representante ante el Comité Particular de Currículo y Docencia; debe poseer experiencia en diseño y desarrollo curricular, al menos de dos años.



ACTIVIDAD

4. Gestión del Currículo

SUBACTIVIDAD

b. Líder de currículo facultad, departamentos académicos o Instituto de Lenguas

DEFINICIÓN

Tiempo dedicado a la gestión del currículo de los programas académicos de pregrado y posgrado de una Facultad, Departamento Académico e Instituto de Lenguas. Lidera, bajo la orientación del Decano o Director del Departamento Académico o Instituto de Lenguas, los procesos de gestión curricular, entre otros: creación y extensión de programas académicos, renovación de registros calificados, ampliación de cobertura, extensiones de programas académicos, procesos de evaluación y actualización curricular, ajustes a plan de estudios, concreciones curriculares.

LINEAMIENTOS

Docente de tiempo completo con experiencia en diseño y desarrollo curricular, al menos de dos años.

El docente seleccionado será representante ante el Comité Particular de Currículo y Docencia.

Si al docente se le asigna medio tiempo para esta labor, este tiempo incluye la asistencia a comités relacionados con esta gestión.



ACTIVIDAD

4. Gestión del Currículo

SUBACTIVIDAD

c. Comité de Currículo Facultad, Departamentos Académicos o Instituto de Lenguas

DEFINICIÓN

Tiempo dedicado a la gestión del currículo de los programas académicos de pregrado y posgrado de una facultad, departamento académico e Instituto de Lenguas, a la participación en reuniones y al desarrollo de tareas y compromisos propios de este Comité, entre otras: creación y extensión de programas académicos, renovación de registros calificados, ajustes a plan de estudios, ampliaciones de cobertura, procesos de actualización curricular y concreciones curriculares. Este Comité está presidido por el líder de currículo bajo las directrices del Decano de Facultad, Director de Departamento Académico o Instituto de Lenguas.

LINEAMIENTOS

Docente de tiempo completo o medio tiempo, actualizado en temas de pedagogía y currículo que gestiona las actividades del Comité, según la planeación curricular establecida por la Facultad, Departamento Académico o Instituto de Lenguas.

A este Comité deben pertenecer los coordinadores de área, módulo o campos de formación, asegurando la participación de docentes de pregrado y posgrado.

Los decanos y directores de programas de posgrado y departamentos académicos e Instituto de Lenguas, por intermedio de sus comités curriculares y los coordinadores de área, campo o módulo, deben hacer un seguimiento permanente al desarrollo de los syllabus (visita a aula, análisis cualitativo de deserción y mortalidad, informes periódicos de estrategias didácticas de nivelación y refuerzo académico, entre otras), a partir de un ejercicio de planeación, que a su vez debe tener en cuenta los resultados de evaluación de estudiantes y docentes.



ACTIVIDAD

4. Gestión del Currículo

SUBACTIVIDAD

d. Docente líder de área (s) de conocimiento, módulos o campos de formación

DEFINICIÓN

Tiempo dedicado a liderar equipos de docentes por áreas de conocimiento, módulos o campos de formación, según diseño curricular, en los programas de pregrado y posgrado, departamentos académicos e Instituto de Lenguas. Planea, actualiza, hace seguimiento a docentes y monitores, evalúa el desarrollo de una o varias áreas de conocimiento, módulos o campos de formación. Hace seguimiento al cumplimiento de los syllabus en línea con el Proyecto Educativo del Programa (PEP) y el Plan Analítico de Programa Académico (PAP), o las concreciones curriculares de los departamentos académicos e Instituto de Lenguas.

LINEAMIENTOS

Docente que lidera un área del conocimiento, módulo o campo de formación, debe ser de tiempo completo y en lo posible tener como mínimo una trayectoria de dos años en la USTA. Debe contar con un perfil idóneo para la(s) disciplina(s) que coordine y estar actualizado en gestión del currículo. Debe participar en el Comité de Currículo de Facultad, Departamento Académico o Instituto de Lenguas.



ACTIVIDAD

5. Desarrollo Integral Estudiantil

SUBACTIVIDAD

a. Docente de Tutoría Especializada

DEFINICIÓN

Tiempo destinado al acompañamiento de los estudiantes mediante tutorías especializadas, con el fin de resolver inquietudes, ampliar y/o profundizar en el conocimiento logrado y fortalecer el proceso de aprendizaje, en un contexto personalizado, en el marco de las estrategias de permanencia estudiantil y graduación oportuna.

LINEAMIENTOS

Docente de tiempo completo o medio tiempo con experiencia en acompañamiento integral a estudiantes, diferente al docente titular del espacio académico, quien a través del uso de estrategias pedagógicas y didácticas, propende por la cualificación académica del estudiante. Debe asignarse un docente por área, módulo o campos de formación propios del programa académico, Departamento Académico o Instituto de Lenguas.



ACTIVIDAD

5. Desarrollo Integral Estudiantil SUBACTIVIDAD

- b. Docente líder del Programa de Desarrollo Integral Estudiantil de la Facultad

DEFINICIÓN

Tiempo dedicado a liderar y articular las estrategias enmarcadas en los procesos de ingreso, permanencia, participación y graduación oportuna en cada facultad (programa, en la VUAD), departamentos académicos e Instituto de Lenguas. Participa en el Comité de Promoción y Acompañamiento Estudiantil de la UDIES, junto a los docentes de la facultad. De manera especial aquellos que cuentan con horas nómina de desarrollo integral estudiantil, ejecutan las tareas y compromisos propios de cada uno de los procesos.

LINEAMIENTOS

Docente de tiempo completo con experiencia en procesos de acompañamiento y desarrollo estudiantil, con alto nivel de compromiso en la gestión del acompañamiento a la vida universitaria del estudiante. Se debe nombrar uno por facultad, departamento académico o Instituto de Lenguas.

**ACTIVIDAD****5.** Desarrollo Integral Estudiantil**SUBACTIVIDAD****c.** Docente de Acompañamiento Estudiantil UDIES**DEFINICIÓN**

Tiempo dedicado a identificar y a notificar estudiantes de cada semestre, con el objetivo de realizar procesos de acompañamiento y seguimiento oportuno, en aquellas situaciones que requieran orientación y apoyo en lo académico, personal y socioeconómico.

LINEAMIENTOS

Docente de tiempo completo con experiencia en procesos de acompañamiento y desarrollo estudiantil, con alto nivel de compromiso en la gestión del acompañamiento a la vida universitaria del estudiante. Debe asignarse un docente por semestre y hará parte del Comité de Promoción y Acompañamiento Estudiantil de la Facultad.



FACTOR INVESTIGACIÓN



ACTIVIDAD

1. Gestión de la Investigación

SUBACTIVIDAD

a. Docente editor de revistas científicas

DEFINICIÓN

Tiempo del docente destinado al proceso de edición, divulgación e indexación de la revista científica. Este proceso incluye las siguientes actividades:

- Elaborar el presupuesto anual para el funcionamiento de la revista.
- Dar a conocer la revista en eventos académicos y demás escenarios que propicien la interacción con otros investigadores.
- Dirigir la revista.
- Establecer, junto con el Comité Editorial, la política editorial de la revista.
- Velar por la calidad académica y científica de la revista.
- Asistir a las reuniones del Comité de Revistas Científicas, convocado por Ediciones USTA.
- Presidir y orientar el Comité Editorial y Comité Científico de la publicación científica de la cual es editor.
- Convocar una reunión anual con el Comité Científico para actualizar información requerida por los SIREs.
- Velar por el cumplimiento del Reglamento Editorial de la Universidad Santo Tomás.
- Establecer un diálogo permanente con Ediciones USTA para garantizar el normal desarrollo de los procesos de edición.
- Coordinar el ingreso de la revista en los sistemas de indexación y resumen (SIR).
- Velar por el cumplimiento de los derechos de autor.
- Coordinar el manejo del software Open Journal System.
- Sugerir pares evaluadores para los artículos.
- Publicar en otras revistas (indexadas internacionalmente) artículos relacionados con las temáticas de la revista que dirige.
- Mantener un diálogo permanente con la Unidad de Investigación o quien haga sus veces en las sedes, seccionales y VUAD, para promover distintas actividades que puedan fortalecer la edición académica.

**ACTIVIDAD****1. Gestión de la Investigación****SUBACTIVIDAD****a. Docente editor de revistas científicas**

LINEAMIENTOS

Docente de medio tiempo o tiempo completo. En el marco del Modelo de Clasificación de Revistas Científicas Publindex, y de otros sistemas de indexación y resumen internacionales, el editor de una revista científica debe ser un investigador activo, con una formación académica mínima de maestría y experiencia en manejo de revistas especializadas.

En este sentido, es indispensable que el editor publique artículos de investigación en revistas externas y que, además, estos hayan sido citados por la comunidad académica, para cuyos efectos es necesario que el editor tenga un índice H5 superior a 3 de acuerdo a la evidencia en Google Scholar.

Así mismo, el editor debe estar familiarizado con los sistemas de indexación y resumen nacionales e internacionales, por ejemplo, conocer cuáles son los criterios para indizar una revista o las estrategias para aumentar su visibilidad e impacto; también deberá conocer aspectos mínimos del proceso editorial de una revista (corrección de estilo, diseño, diagramación, impresión y difusión) con el fin de optimizar el trabajo con el Departamento Editorial, o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD.



ACTIVIDAD

1. Gestión de la Investigación

SUBACTIVIDAD

b. Docente editor de revistas de divulgación

DEFINICIÓN

Tiempo del docente destinado a:

- Elaborar el presupuesto anual para el funcionamiento de la revista.
- Dar a conocer la revista en eventos académicos y demás escenarios que propicien la interacción con otros investigadores.
- Dirigir la revista.
- Establecer, junto con el Comité Editorial, la política editorial de la revista.
- Velar por la calidad académica y científica de la revista.
- Asistir a las reuniones del Comité de Revistas Científicas, convocado por Ediciones USTA.
- Presidir y orientar el Comité Editorial y Comité Científico.
- Velar por el cumplimiento del Reglamento Editorial de la Universidad Santo Tomás.
- Establecer un diálogo permanente con el Departamento de Comunicaciones para garantizar el normal desarrollo de los procesos de edición.
- Velar por el cumplimiento de los derechos de autor.
- Mantener un diálogo permanente con la Unidad de Investigación, o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD, para promover distintas actividades que puedan fortalecer la edición académica.

LINEAMIENTOS

Docente de medio tiempo o tiempo completo. El editor de una revista de divulgación debe ser un investigador activo, con una formación académica mínima de maestría y experiencia en manejo de revistas.

Es indispensable que el editor conozca el estado de la investigación de la División, el Departamento Académico o Instituto de Lenguas, con el fin de que pueda propiciar espacios de difusión adecuados para estas instancias y para la revista.

El editor deberá conocer aspectos mínimos del proceso editorial de una revista (corrección de estilo, diseño, diagramación, impresión y difusión) con el fin de optimizar el trabajo con el Departamento Editorial, o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD.



ACTIVIDAD

1. Gestión de la Investigación

SUBACTIVIDAD

c. Docente coordinador o asistente de revistas científicas

DEFINICIÓN

Tiempo destinado por el docente para acompañar los procesos de edición divulgación e indexación de la revista. El coordinador o asistente editorial será delegado por el editor de la revista y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Ingresar la información de la revista en los sistemas de indexación a los que haya lugar.
- Mantener actualizada la plataforma Open Journal System de la revista.
- Llevar las actas de las diferentes reuniones del Comité Editorial y Comité Científico.
- Velar por el cumplimiento de las pautas para la presentación de artículos a la revista.
- Apoyar las funciones del editor.
- Crear bases de datos de autores, evaluadores, futuros miembros del comité científico y sistemas de indexación.
- Tramitar el envío de ejemplares a los autores, miembros de comités, sistemas de indexación y bibliotecas nacionales (dando cumplimiento al depósito legal que establece la Ley 44 de 1993, el Decreto 460 de 1995, el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 358 de 2000 y la Ley 1379 de 2010).

LINEAMIENTOS

El coordinador o asistente editorial de una revista científica deberá conocer a profundidad los sistemas de indexación y resumen, por ejemplo:

¿Cuáles son los requisitos para indizar una publicación?; conocimientos básicos en el manejo de las plataformas Open Journal System, Pubindex, páginas web, repositorios, directorios, entre otros; conocer las normas básicas del derecho de autor; estar familiarizado con los principales sistemas de citación (APA, MLA, IEEE) y tener una buena redacción y manejo de las normas gramaticales; conocer los principales procesos de edición de una publicación (corrección de estilo, diseño, diagramación, impresión y difusión).



ACTIVIDAD

1. Gestión de la Investigación

SUBACTIVIDAD

d. Comité Editorial de División, Departamentos Académicos o el Instituto de Lenguas

DEFINICIÓN

Tiempo destinado por el docente para el análisis, discusión, envío a pares y toma de decisiones concernientes a las publicaciones no seriadas de la División, Departamento Académico o Instituto de Lenguas. El integrante de un Comité Editorial de División, Departamento o Instituto, deberá asumir las siguientes actividades:

- Asistir a las reuniones mensuales programadas por el Presidente del Comité Editorial de División, Departamento Académico o Instituto de Lenguas.
- Revisar las diferentes propuestas editoriales de los distintos programas que componen la División, los departamentos académicos e Instituto de Lenguas.
- Determinar la pertinencia de la publicación de un libro para una colección editada por la Universidad.
- Leer los manuscritos que se presenten para aprobación por parte del Comité Editorial de División, Departamento Académico o Instituto de Lenguas.
- Sugerir a la Unidad de Investigación, o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD, pares evaluadores para los manuscritos.
- Analizar la pertinencia de crear una nueva colección editorial.
- Mantener un diálogo permanente con los autores que deseen publicar con el Departamento Editorial, o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD.

LINEAMIENTOS

Docente de tiempo completo o medio tiempo que demuestre participación activa en procesos de investigación, cuyos resultados se hayan plasmado en publicaciones recientes, bien sea de artículos en revistas indexadas o libros de investigación.

Integrado por el Decano de División y un representante de: cada Facultad, la Unidad de Investigación (o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD), la Editorial y un representante de posgrados.

Debe contar con un índice H5 superior a 3 de acuerdo a la evidencia en Google Scholar.

Para los departamentos académicos y el Instituto de Lenguas, estará conformado por sus directores, un representante de los docentes de cada Departamento Académico o Instituto de Lenguas, la Unidad de Investigación (o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD) y la Editorial.



ACTIVIDAD

1. Gestión de la Investigación

SUBACTIVIDAD

e. Comité Institucional de Ética de la Investigación

DEFINICIÓN

Tiempo dedicado por el docente encargado de generar conceptos sobre los aspectos éticos de los proyectos de investigación que sean sometidos a su análisis.

LINEAMIENTOS

Docente de medio tiempo o tiempo completo con conocimiento en aspectos relacionados con la ética de la investigación, la bioética y la integridad científica.

Demostrar experiencia en evaluación de proyectos de investigación en su área de conocimiento.

Los integrantes del comité son seleccionados por convocatoria abierta y elegidos por la Vicerrectoría Académica (o quien haga sus veces) dando cumplimiento con la norma establecida. La asignación de horas nómina será solicitada por la Unidad de Investigación (o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD) al Jefe Inmediato.



ACTIVIDAD

1. Gestión de la Investigación

SUBACTIVIDAD

f. Comité Particular de Investigación

DEFINICIÓN

Tiempo destinado por el docente para:

- Garantizar el fomento y apropiación de una cultura de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y el Emprendimiento desde una perspectiva filosófica humanista dominicana tomista.
- Ejercer la comunicación y el enlace con las instituciones de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento del país y el mundo.
- Gestionar conocimiento en el marco de las buenas prácticas científicas, la ética, la bioética, la integridad científica y la calidad.
- Presentar e implementar directrices, desarrollar protocolos, preparar lineamientos y aprobar los formatos necesarios para la gestión de la Investigación y la Responsabilidad Social Universitaria - Proyección Social.
- Velar por el cumplimiento de las políticas y directrices que reglamente la Universidad Santo Tomás en materia de ética de investigación, derechos de autor, integridad científica y propiedad intelectual, y asesorar en estos asuntos al Comité de Ética en la Investigación cuando este lo requiera.
- Preparar, aprobar y divulgar las convocatorias de investigación relacionadas con la gestión del conocimiento.
- Emitir conceptos sobre convenios con otras entidades, para el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión del conocimiento.
- Articular directrices, protocolos y formatos en relación con la actividad investigativa y de responsabilidad social universitaria - proyección social de las sedes, seccionales y VUAD.
- Realizar seguimiento, desarrollar mecanismos de control y evaluación de los procesos de gestión del conocimiento desde el cumplimiento de las directrices, protocolos, manuales, guías y lineamientos que este comité apruebe.
- Proponer estrategias y lineamientos para el posicionamiento estratégico, apoyo sostenido y fortalecimiento de los grupos de investigación, semilleros de investigación, grupos de trabajo, colectivos académicos y grupos de discusión académica que en las sedes, seccionales y VUAD, generen productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social del conocimiento y formación de recurso humano.



ACTIVIDAD

1. Gestión de la Investigación

SUBACTIVIDAD

f. Comité Particular de Investigación

LINEAMIENTOS

Cada sede, seccional o VUAD contará con su Comité Particular de Investigación de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

El representante docente de los grupos de investigación debe contar con el reconocimiento Sénior o Asociado en la última medición vigente de Colciencias.

Los integrantes serán designados por la Vicerrectoría Académica o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD.



ACTIVIDAD

1. Gestión de la Investigación

SUBACTIVIDAD

g. Comité Investigación Facultad,
Departamentos Académicos o
Instituto de Lenguas

DEFINICIÓN

Tiempo destinado por el docente para asegurar el cumplimiento y desarrollo óptimo de la política de investigación trazada por la Universidad, a través de la promoción en los docentes y estudiantes cumpliendo el rol de asesoría y acompañamiento, para los aspectos orientadores en buenas prácticas científicas y de gestión en la investigación, como lo son: análisis, selección y aprobación de los proyectos de investigación de la facultad (pregrado y posgrado), la organización de la información en el marco del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y los requerimientos de la Unidad de Investigación o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD, así como la presentación a convocatorias y la prospectiva del grupo a mediano plazo.

LINEAMIENTOS

Docente de medio tiempo o tiempo completo con experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación, asesorías o acompañamiento en procesos de formación investigativa.

El comité está conformado por el Decano de facultad, el coordinador de investigación de la facultad, un representante de: líderes de línea, grupos, semilleros, director de los programas de posgrado (si existen en la facultad); un representante de posgrados (si existe), uno de currículo y uno de responsabilidad social universitaria - proyección social.

Los docentes deben contar con conocimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y los modelos de medición de Colciencias.



ACTIVIDAD

1. Gestión de la Investigación

SUBACTIVIDAD

h. Docente Líder de Investigación
Facultad, Departamentos Académicos
o Instituto de Lenguas

DEFINICIÓN

Tiempo destinado por el docente para coordinar la gestión investigativa de la facultad (pregrado y posgrado), departamento académico o Instituto de Lenguas.

Acompañar a los docentes en la generación de estrategias que conduzcan a conservar e incrementar la calidad y producción científica del grupo de investigación.

Verificar que el proceso de actualización de la información de los grupos de investigación e investigadores que se registra en la Plataforma Scienti, cumpla con los requisitos y soportes.

Interactuar con la Unidad de Investigación o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD, en relación con los aspectos de gestión de la investigación.

LINEAMIENTOS

Docente de medio tiempo o tiempo completo con experiencia en la gestión investigativa e interlocutor ante la Unidad de Investigación o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD.

Debe contar con CvLac actualizado, registro ORCID y Google Académico público con filiación a la Universidad Santo Tomás.

Con conocimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, manejo de Plataforma Scienti, experiencia en estrategias para el posicionamiento de grupos de investigación y de visibilidad e impacto de la producción académica.

Debe contar con un índice H5 superior a 3 de acuerdo a la evidencia en Google Scholar.



ACTIVIDAD

1. Gestión de la Investigación

SUBACTIVIDAD

i. Gestión institucional de redes USTA y con el sector externo

DEFINICIÓN

Tiempo del docente destinado a liderar la creación de redes de conocimiento, interinstitucional de semilleros, grupos de investigación y/o investigadores de la Universidad.

- Establecer redes y/o alianzas con el sector productivo en el ámbito nacional e internacional.
- Gestionar las redes de conocimiento e interinstitucionales de acuerdo con las directrices institucionales.
- Garantizar el registro, seguimiento y control de la información generadas por los miembros de la USTA, en el desarrollo de sus actividades en las redes de conocimiento, interinstitucionales y con el sector productivo en el ámbito nacional e internacional.
- Implementar mecanismos de control y evaluación de las actividades en las redes de conocimiento, interinstitucionales y con el sector productivo en el ámbito nacional e internacional, en las que participen los miembros de la USTA.
- Gestionar las actividades y/o procedimientos necesarios para el funcionamiento de las redes de conocimiento, interinstitucionales y con el sector productivo en el ámbito nacional e internacional, en las que participen los miembros de la USTA.
- Presentar informes periódicos de la gestión de las redes de conocimiento, interinstitucionales y con el sector productivo en el ámbito nacional e internacional, en las que participen los miembros de la USTA.
- Velar por el cumplimiento de las políticas y directrices de las redes de conocimiento, interinstitucionales y con el sector productivo en el ámbito nacional e internacional, en las que participen los miembros de la USTA.



ACTIVIDAD

1. Gestión de la Investigación

SUBACTIVIDAD

i. Gestión institucional de redes USTA y con el sector externo

LINEAMIENTOS

Docente de medio tiempo o tiempo completo con formación de posgrado en maestría o doctorado, con habilidad en el manejo de un segundo idioma, de preferencia Inglés, con experiencia en el manejo de redes interinstitucionales, internacionales y con el sector externo.

Con conocimientos de la integración de redes al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Debe contar con CvLac actualizado, registro ORCID y Google Académico público con filiación a la Universidad Santo Tomás.



ACTIVIDAD

1. Gestión de la Investigación

SUBACTIVIDAD

j. Líderes de grupos de investigación

DEFINICIÓN

Tiempo destinado por el docente para actualizar el aplicativo GrupLac de Colciencias, elaborar informes de seguimiento al plan de trabajo desarrollado por el grupo de investigación.

Busca alianzas estratégicas y recursos para la financiación de proyectos de investigación y divulgación de los productos.

LINEAMIENTOS

Docente de medio tiempo o tiempo completo con maestría o doctorado, experiencia investigativa de al menos dos (2) años, manejo del modelo de medición de grupos de investigación y responsable de gestionar la Plataforma Scienti.

Contar con conocimiento del modelo de medición de grupos de investigación propuesto por Colciencias.

Debe coordinar las actividades académicas del grupo y la participación en convocatorias de investigación y la integración de redes.

Tener CvLac actualizado, registro ORCID y Google Académico público con filiación a la Universidad Santo Tomás.

Con dominio de un segundo idioma, preferiblemente Inglés.

Poseer un índice H5 superior a 3 de acuerdo a la evidencia en Google Scholar.



ACTIVIDAD

1. Gestión de la Investigación

SUBACTIVIDAD

k. Líderes de líneas de investigación

DEFINICIÓN

Tiempo destinado por el docente para liderar científicamente las líneas activas de los grupos de investigación y diligenciar los protocolos de líneas establecidos desde la Unidad de Investigación o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD. Es el encargado de realizar los informes de resultados de los investigadores pertenecientes a la línea.

Debe asegurarse que el enfoque investigativo de la línea sea pertinente, acorde con las necesidades de las funciones sustantivas de la Institución, y en línea con las necesidades del país en el marco de los contextos mundiales; con respecto al desarrollo tecnológico e innovación, la formación de recurso humano para la ciencia, la tecnología y la innovación.

LINEAMIENTOS

Docente de medio tiempo o tiempo completo con maestría o doctorado, experiencia investigativa de al menos dos (2) años, manejo del modelo de medición de grupos de investigación y responsable de gestionar la Plataforma Scienti.

Acompañar y liderar el Programa ONDAS de Colciencias y creaciones científicas de la USTA.

Debe contar con conocimiento del modelo de medición de grupos de investigación propuesto por Colciencias.

Tener CvLac actualizado, registro ORCID y Google Académico público con filiación a la Universidad Santo Tomás.

Participar en redes de investigación o en proyectos de investigación relacionados con la línea de investigación.

Con dominio de un segundo idioma, preferiblemente Inglés.

Poseer un índice H5 superior a 3 de acuerdo a la evidencia en Google Scholar.

Tener conocimiento en revisión bibliográfica utilizando bases especializadas y elaboración de estados del arte.



ACTIVIDAD

1. Gestión de la Investigación

SUBACTIVIDAD

I. Docente líder trabajos de grado.

DEFINICIÓN

Tiempo destinado por el docente para la coordinación de los protocolos, lineamientos, gestión de convocatorias, inscripción de trabajos de grado, procesos administrativos de socialización, gestión y evaluación.

LINEAMIENTOS

Docente de tiempo completo con maestría o doctorado, experiencia investigativa de al menos dos (2) años, experiencia en dirección de trabajos de grado, gestión investigativa, mínimo un año de experiencia de trabajo en la USTA.

Vinculado a un grupo de investigación reconocido dentro del Modelo de Ciencia y Tecnología, con experiencia en gestión y metodología de la investigación, manejo de bases de datos, conocimiento en diferentes estilos de citación, y producción relacionada en el área de conocimiento

Debe contar con un índice H5 superior a 3 de acuerdo a la evidencia en Google Scholar.

Tener CvLac actualizado, registro ORCID y Google Académico público con filiación a la Universidad Santo Tomás.



ACTIVIDAD

2. Formación para la Investigación SUBACTIVIDAD

- a. Dirección y/o asesoría en las opciones grado: trabajo de grado, emprendimiento (pregrados)

DEFINICIÓN

Tiempo destinado por el docente para la dirección o asesoría a los estudiantes de pregrado en la formulación y desarrollo de los trabajos en las opciones de grado: trabajo de grado y emprendimiento.

LINEAMIENTOS

Docente de medio tiempo o tiempo completo con experiencia en la formulación y desarrollo de proyectos de investigación y en la dirección o asesoría de opciones de grado y opciones de emprendimiento.

Con conocimiento y habilidad en el manejo de bases de datos y acceso a recursos de formación apoyados por las Tecnologías de la Información.

Con manejo de la Plataforma Scienti para el registro de la información de los proyectos asociados a la apropiación social del conocimiento.

Debe contar con CvLac actualizado, registro ORCID y Google Académico público con filiación a la Universidad Santo Tomás.

Con dominio de un segundo idioma, preferiblemente Inglés.



ACTIVIDAD

2. Formación para la Investigación

SUBACTIVIDAD

- b. Dirección de proyectos de investigación (maestrías)

DEFINICIÓN

Tiempo destinado por el docente para dirigir o asesorar a los estudiantes de maestría en la formulación y desarrollo de los trabajos de grado.

LINEAMIENTOS

Docente de medio tiempo o tiempo completo con experiencia en la dirección, formulación y desarrollo de proyectos de investigación a nivel de maestría.

Docente con maestría o doctorado, experiencia investigativa de al menos dos (2) años, manejo del modelo de medición de grupos de investigación y responsable de gestionar la Plataforma Scienti.

Debe contar con CvLac actualizado, registro ORCID y Google Académico público con filiación a la Universidad Santo Tomás.

Tener un índice H5 superior a 3 de acuerdo a la evidencia en Google Scholar.



ACTIVIDAD

2. Formación para la Investigación

SUBACTIVIDAD

c. Dirección de tesis doctorales

DEFINICIÓN

Tiempo destinado para dirigir y asesorar a los estudiantes en la formulación y desarrollo de las tesis doctorales.

LINEAMIENTOS

Docente de medio tiempo o tiempo completo con maestría o doctorado, experiencia investigativa de al menos dos (2) años, manejo del modelo de medición de grupos de investigación y responsable de gestionar la Plataforma Scienti.

Debe contar con CvLac actualizado, registro ORCID y Google Académico público con filiación a la Universidad Santo Tomás.

Con dominio de un segundo idioma, preferiblemente Inglés.

Tener un índice H5 superior a 3 de acuerdo a la evidencia en Google Scholar.



ACTIVIDAD

2. Formación para la Investigación

SUBACTIVIDAD

- d. Docente coordinador de semilleros de investigación

DEFINICIÓN

Tiempo destinado por el docente para liderar y orientar a los integrantes del semillero de investigación en la generación de proyectos de formación para la investigación, promover su participación en redes y asesorar la generación de productos dentro de las tipologías propias de la formación en y para la investigación. Es responsable de la información y actualización del semillero ante la facultad y la Unidad de Investigación o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD.

LINEAMIENTOS

Docente de medio tiempo o tiempo completo con maestría o doctorado, experiencia investigativa de al menos dos (2) años, experiencia en la formulación y desarrollo de proyectos de investigación y en la formación de investigadores.

Con conocimiento del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, docente inscrito en un grupo de investigación avalado institucionalmente, y reconocido o categorizado por COLCIENCIAS, con semillero formalizado ante la Unidad de Investigación o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD, y reportado en el CvLac y GrupLac.

Debe contar con CvLac actualizado, registro ORCID y Google Académico público con filiación a la Universidad Santo Tomás.



ACTIVIDAD

2. Formación para la Investigación

SUBACTIVIDAD

e. Tutoría de jóvenes investigadores

DEFINICIÓN

Tiempo destinado por el docente para asesorar a los jóvenes investigadores que participan del convenio COLCIENCIAS - USTA y en el desarrollo del Programa Institucional Jóvenes Investigadores, para la ejecución de los proyectos aprobados y la producción científica comprometida en los proyectos. Es responsable de informar el seguimiento de la ejecución ante la facultad y la Unidad de Investigación o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD.

LINEAMIENTOS

Docente de medio tiempo o tiempo completo con experiencia en la formulación y desarrollo de proyectos de investigación y en la formación de investigadores, conocimiento del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación. Docente inscrito en un grupo de investigación avalado institucionalmente y reconocido o categorizado por COLCIENCIAS, con proyecto de investigación aprobado y vigente en la convocatoria FODEIN.

Tener CvLac actualizado, registro ORCID y Google Académico público con filiación a la Universidad Santo Tomás.

Poseer un índice H5 superior a 3 de acuerdo a la evidencia en Google Scholar.



ACTIVIDAD

3. Producción de grupos de investigación y semilleros

SUBACTIVIDAD

a. Desarrollo de proyectos de investigación
FODEIN

DEFINICIÓN

Tiempo asignado para la ejecución de un proyecto de investigación.

Responsable de la ejecución de proyectos de investigación en relación a los presupuestos aprobados.

Generador de productos de nuevo conocimiento, apropiación social del conocimiento, desarrollo tecnológico o formación del recurso humano.

Responsable de informar sobre el avance de la investigación a la facultad y la Unidad de Investigación o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD.

LINEAMIENTOS

Docente de medio tiempo o tiempo completo con experiencia en la formulación y desarrollo de proyectos de investigación, acorde a los términos de referencia de las convocatorias del FODEIN.

Docente con título de maestría o doctorado, vinculado a un grupo de investigación de la USTA, con perfiles académicos actualizados en CvLAC y Google académico.

Debe contar con productos de generación de nuevo conocimiento en su CvLAC, experiencia de trabajo en redes académicas y experiencia en la formulación y desarrollo de proyectos de investigación acorde con los términos de referencia de las convocatorias del FODEIN.

**FACTOR
RESPONSABILIDAD SOCIAL,
UNIVERSITARIA-PROYECCIÓN
SOCIAL**



FACTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA-PROYECCIÓN SOCIAL



ACTIVIDAD

1. Gestión institucional de la Responsabilidad Social Universitaria - Proyección Social

SUBACTIVIDAD

- a. Comité Particular de Responsabilidad Social Universitaria -Proyección Social

DEFINICIÓN

Tiempo dedicado por el docente para participar en el Comité Particular de Responsabilidad Social Universitaria - Proyección Social con el fin de gestionar, revisar, analizar, proponer y evaluar políticas, lineamientos, planes y proyectos derivados del comité, que respondan a las diferentes estrategias de Responsabilidad Social Universitaria - Proyección Social de la Universidad.

Participa en:

- Reuniones mensuales del Comité.
- Actividades institucionales relacionadas con las estrategias de Responsabilidad Social Universitaria - Proyección Social.
- Elaboración y sistematización de los proyectos, actividades, estadísticas e informes.

Articula, informa y coordina la gestión de las estrategias de Responsabilidad Social Universitaria - Proyección Social con el Comité Interno de Responsabilidad Social Universitaria - Proyección Social de cada facultad, departamentos académicos e Instituto de Lenguas.

LINEAMIENTOS

Un docente de tiempo completo por facultad (representa al pregrado y posgrado), líder de Responsabilidad Social Universitaria - Proyección Social asignado por la facultad, departamento académico e Instituto de Lenguas, quien lidera todas las estrategias de Responsabilidad Social Universitaria - Proyección Social, con el fin de gestionar proyectos y actividades.



FACTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA-PROYECCIÓN SOCIAL



ACTIVIDAD

1. Gestión Institucional de Responsabilidad Social Universitaria-Proyección Social

SUBACTIVIDAD

- b. Líder de Responsabilidad Social Universitaria-Proyección Social

DEFINICIÓN

Tiempo dedicado por el docente para planear, organizar, dinamizar el desarrollo de la función sustantiva de Responsabilidad Social Universitaria - Proyección Social y sus 6 estrategias, en cada facultad (pregrado y posgrado), potenciando el apoyo, articulación y sinergias entre currículo e investigación.

Este docente será el encargado de orientar y coordinar las acciones de la función sustantiva de Responsabilidad Social Universitaria - Proyección Social, liderar los eventos académicos y de promoción. Formulará el plan de acción de cada programa frente al relacionamiento con el sector externo. Participará en el Comité Particular de Responsabilidad Social Universitaria - Proyección Social.

Responde por el acopio y gestión de convenios de práctica profesional, social, comunitaria y pedagógica (programas de educación).

LINEAMIENTOS

Docente de tiempo completo, con experiencia en Responsabilidad Social Universitaria - Proyección Social y extensión, con conocimientos en cooperación internacional, trabajo comunitario y emprendimiento.

Se debe asignar un docente por facultad, departamento académico e Instituto de Lenguas.



FACTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA-PROYECCIÓN SOCIAL



ACTIVIDAD

1. Gestión institucional de Responsabilidad Social Universitaria-Proyección Social

SUBACTIVIDAD

- c. Comité de Responsabilidad Social Universitaria-Proyección Social por facultad

DEFINICIÓN

Tiempo dedicado por los docentes de las estrategias de Responsabilidad Social Universitaria - Proyección Social para planear las acciones correspondientes en la facultad.

Este comité está conformado por los líderes de cada estrategia de Responsabilidad Social Universitaria - Proyección Social, que participan en reuniones mensuales para tratar actividades de facultad relacionadas con el desarrollo de las estrategias.

Los miembros del Comité presentarán el plan de acción de relacionamiento con el sector externo, estatal y comunitario para ser aprobado por el Consejo de Facultad. Realizan seguimiento y reporte de la información sobre las acciones del plan.

LINEAMIENTOS

Este comité será convocado por el líder de Responsabilidad Social Universitaria - Proyección Social asignado en la facultad, departamento académico e Instituto de Lenguas, quien lidera todas las estrategias de Responsabilidad Social Universitaria - Proyección Social, con el fin de gestionar proyectos y actividades.

Participan los docentes que coordinan cada una de las estrategias: Egresados, Desarrollo Comunitario, Educación Continua, Relaciones Interinstitucionales, Asesorías y Consultorías.

Participa el docente que gestiona las prácticas y pasantías, y un docente de posgrados de cada facultad.



FACTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA-PROYECCIÓN SOCIAL



ACTIVIDAD

2. Desarrollo Comunitario

SUBACTIVIDAD

a. Gestión del Desarrollo Comunitario

DEFINICIÓN

Tiempo dedicado por el docente para la participación en el Comité de Desarrollo Comunitario, la gestión interna y externa de escenarios de intervención, la consolidación de las actividades y los proyectos planteados desde las facultades, departamentos académicos e Instituto de Lenguas.

Es el encargado de la formulación y el diseño de proyectos en los territorios, la elaboración de informes y estadísticas, y del aporte conceptual a la consolidación y divulgación de esta estrategia.

Participa en el Comité de Desarrollo Comunitario convocado por la Coordinación de los Centros de Proyección Social.

LINEAMIENTOS

Un docente de medio tiempo o tiempo completo asignado para dinamizar la gestión del desarrollo comunitario a nivel interno con las facultades, departamentos académicos e Instituto de Lenguas; y a nivel externo en las comunidades con las que la Universidad tiene diferentes vínculos de orden social.

El docente asignado debe tener conocimiento y experiencia en desarrollo comunitario con el fin de fortalecer y dinamizar la Responsabilidad Social Universitaria - Proyección Social.

En cada sede, seccional y VUAD, se gestionarán los incentivos para los proyectos de extensión de cátedra (desplazamiento, materiales, medios, entre otros).



FACTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA-PROYECCIÓN SOCIAL



ACTIVIDAD

2. Desarrollo Comunitario

SUBACTIVIDAD

b. Prácticas pedagógicas, profesionales, y pasantías

DEFINICIÓN

Tiempo dedicado por el docente para el acompañamiento, seguimiento, gestión y sistematización de los procesos de prácticas pedagógicas, profesionales, y pasantías.

LINEAMIENTOS

Docente de tiempo completo encargado de:

- Recepción de solicitudes de contextos de prácticas pedagógicas, profesionales, y pasantías.
- Evaluación de los contextos de prácticas pedagógicas, profesionales, y pasantías.
- Gestión de convenios de cooperación interinstitucional.
- Recepción y evaluación de los proyectos relacionados con las prácticas pedagógicas, profesionales, y pasantías.
- Coordinación de docentes con asignación a esta actividad.
- Sistematización de las prácticas pedagógicas, profesionales, y pasantías.
- Con una asignación de máximo de 5 estudiantes por docente.



FACTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA-PROYECCIÓN SOCIAL



ACTIVIDAD

2. Desarrollo Comunitario

SUBACTIVIDAD

c. Gestión de proyectos de desarrollo comunitario

DEFINICIÓN

Tiempo dedicado por el docente para formular y gestionar procesos de desarrollo comunitario en los centros de Responsabilidad Social Universitaria - Proyección Social, o en los lugares que el currículo o el contexto requiera.

Formula proyectos de intervención social, extensión de cátedra, orientación de espacios académicos de pregrado y posgrado, y elabora informes de seguimiento. De acuerdo con la intención del programa académico y las necesidades del entorno se formulan los proyectos de intervención.

LINEAMIENTOS

Docente de medio tiempo o tiempo completo vinculado con el sector real, y con habilidades para el trabajo en comunidades.



FACTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA-PROYECCIÓN SOCIAL



ACTIVIDAD

3. Emprendimiento

SUBACTIVIDAD

a. Gestión del Emprendimiento

DEFINICIÓN

Tiempo dedicado por el docente para la participación en el Comité Particular de Emprendimiento, la planeación y realización de escenarios de capacitación y sensibilización con estudiantes y docentes, en lo relacionado con esta estrategia.

Elabora los informes y reportes estadísticos requeridos.

LINEAMIENTOS

Un docente con conocimiento y experiencia en políticas y lineamientos de emprendimiento.

Debe tener capacidad en: gestión de espacios y acciones para la capacitación y el desarrollo de metodologías para el aprendizaje del emprendimiento, innovación social (SPIN OFF), el fomento de la cultura emprendedora y demás actividades que respondan a la implementación y sensibilización de esta cultura, y la formulación de estrategias para la vinculación con el sector productivo.



FACTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA-PROYECCIÓN SOCIAL



ACTIVIDAD

4. Educación Continua

SUBACTIVIDAD

a. Gestión de la Educación Continua

DEFINICIÓN

Tiempo dedicado por el docente para la participación en el Comité de Gestión de la Educación Continua, la elaboración de propuestas, el diseño, desarrollo y oferta de estrategias (eventos, cursos, diplomados, convenios académicos, entre otros) para coadyuvar en las necesidades formativas Institucionales y del sector externo en el contexto educativo y social.

Realiza la consolidación de las necesidades del contexto para la formulación de programas en educación continua, elabora benchmarking de los programas de educación continua. Diseña, formula, implementa y evalúa la oferta del programa frente a la educación continua virtual o presencial.

Establece ofertas de educación continua de acuerdo con las necesidades internas y externas. Elabora propuestas, revisa y participa en la consolidación de propuestas institucionales para las demandas propias y del sector social.

LINEAMIENTOS

Un docente por facultad con experiencia en:

- Desarrollo de proyectos de educación continua.
- Participación de convocatorias externas.
- Manejo en formulación de presupuestos y benchmarking.



FACTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA-PROYECCIÓN SOCIAL



ACTIVIDAD

5. Asesorías y consultorías

SUBACTIVIDAD

a. Gestión de asesorías y consultorías

DEFINICIÓN

Tiempo dedicado por el docente para participar en la elaboración de propuestas académicas de asesorías, consultorías y licitaciones; ejecución de los proyectos con las diferentes organizaciones del orden gubernamental y no gubernamental.

LINEAMIENTOS

Un docente de medio tiempo o tiempo completo por facultad con experiencia en: licitaciones públicas, concursos de méritos, subastas, proyectos de cooperación internacional.

Con la capacidad de planeación y ejecución de proyectos en los campos del conocimiento que le son propios, a fin de potenciar el desarrollo de los programas académicos de la Universidad, su pertinencia, impacto y reconocimiento.

Con conocimiento en el sistema de contratación estatal o privado y en la elaboración de presupuestos.

Tener excelentes relaciones con el sector productivo y estatal.

El docente asignado para el desarrollo de esta estrategia debe contar con el aval de su jefe inmediato.



FACTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA-PROYECCIÓN SOCIAL



ACTIVIDAD

6. Egresados

SUBACTIVIDAD

a. Gestión de los egresados

DEFINICIÓN

Tiempo dedicado por el docente para la participación en el Comité Particular de Egresados, la articulación entre la estrategia de egresados y la estrategia de educación continua, la actualización permanente de bases de datos, la comunicación permanente con los egresados, la visibilización de todas las actividades encaminadas a la cualificación de egresados, las ofertas laborales y la elaboración de estudios de impacto e interacción con el medio para cada programa académico adscrito a la División.

Elabora los informes y reportes estadísticos requeridos, así como los estudios de impacto y relacionamiento con el entorno donde se desempeñan los egresados.

Generar estrategias en compañía del Comité de Currículo para el cumplimiento del perfil de egreso.

LINEAMIENTOS

Un docente de medio tiempo o tiempo completo por facultad con habilidades comunicativas, conocimiento y experiencia en diseño y desarrollo de planes de medios, manejo de redes sociales y diseño, gestión y elaboración de encuentros que fortalezcan la estrategia.



FACTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA-PROYECCIÓN SOCIAL



ACTIVIDAD

7. Relaciones interinstitucionales

SUBACTIVIDAD

a. Gestión de las relaciones
interinstitucionales nacionales

DEFINICIÓN

Tiempo dedicado por el docente para gestionar, revisar, analizar y proponer alianzas estratégicas con entidades gubernamentales y no gubernamentales del orden nacional para la facultad (pregrado y posgrado).

Son los encargados de la identificación de los grupos de interés, así como de los espacios y eventos para la promoción de estrategias con el entorno social y productivo.

Elabora los informes y reportes estadísticos requeridos sobre convenios nacionales y las relaciones interinstitucionales.

LINEAMIENTOS

Un docente de medio tiempo o tiempo completo por facultad asignado para esta actividad.

Con la capacidad y el conocimiento en los aspectos jurídicos, administrativos y financieros inherentes a las alianzas estratégicas que se gestionen.

Aplica para los docentes que hacen la gestión de relacionamiento con el sector externo.

**FACTOR
GESTIÓN
ACADÉMICA**



FACTOR GESTIÓN ACADÉMICA



ACTIVIDAD

1. Gestión integral de la calidad universitaria
 - a. Líder Comité Aseguramiento de la Calidad Universitaria de Facultad, Departamentos Académicos o Instituto de Lenguas.

DEFINICIÓN

Tiempo dedicado por el docente para liderar los procesos de aseguramiento de la calidad en la facultad (programas de pregrado y posgrado), departamento académico o Instituto de Lenguas. Se incluyen los procesos de autoevaluación para renovación de registros calificados y acreditación, regulación académica, gestión de la calidad ISO, gestión ambiental y el sistema de información estadística. Este docente participa en el Comité de Coordinadores de Aseguramiento de la Calidad de la sede, seccional o VUAD, como representante de la facultad, departamento académico o Instituto de Lenguas.

LINEAMIENTOS

Un docente de tiempo completo con experiencia en procesos de evaluación y regulación de programas y/o en el manejo de sistemas de calidad.

El docente que se asigne como coordinador del comité debe tener como mínimo un año de experiencia de trabajo en la USTA, lo que garantiza el conocimiento de la Universidad, sus referentes institucionales y sus políticas.



FACTOR GESTIÓN ACADÉMICA



ACTIVIDAD

1. Gestión integral de la calidad universitaria

SUBACTIVIDAD

b. Comité Aseguramiento de la Calidad
Universitaria de Facultad, Departamento
Académico o Instituto de Lenguas

DEFINICIÓN

Tiempo dedicado por el docente para apoyar en pregrado y posgrado los procesos de aseguramiento de la calidad, autoevaluación, regulación académica, gestión ambiental, sistema de información y gestión de la calidad ISO de la facultad, departamento académico o Instituto de Lenguas.

LINEAMIENTOS

Docente de medio tiempo o tiempo completo (pregrado o posgrado), con experiencia en autoevaluación y regulación académica, conocimiento de procesos de gestión de la calidad (ISO) y gestión ambiental.

El comité está integrado por el líder de aseguramiento de la calidad y cuatro docentes de apoyo, de los cuales uno será de posgrado.

Las facultades que cuenten con más de tres posgrados deben asignar un docente adicional de apoyo.



FACTOR GESTIÓN ACADÉMICA



ACTIVIDAD

2. Participación en instancias colegiadas SUBACTIVIDAD

a. Representante a consejos

DEFINICIÓN

Tiempo dedicado por el docente para representar a sus pares en las instancias decisorias: Consejo de Facultad, Consejo Académico Particular, Consejo Académico General, Consejo Superior.

LINEAMIENTOS

Docente que según aplicación de reglamentación interna es elegido por sus pares para cumplir esta función.



FACTOR GESTIÓN ACADÉMICA



ACTIVIDAD

3. Reuniones institucionales

SUBACTIVIDAD

a. Reuniones de programa

DEFINICIÓN

Tiempo dedicado por el docente para participar en reuniones citadas por las directivas del programa, departamento académico o Instituto de Lenguas para tratar asuntos internos o de nivel institucional.

LINEAMIENTOS

Según orientaciones de las instancias académico-administrativas.



FACTOR GESTIÓN ACADÉMICA



ACTIVIDAD

4. Internacionalización

SUBACTIVIDAD

a. Gestión de la internacionalización

DEFINICIÓN

Tiempo destinado por el docente para participar en el Comité Particular de Internacionalización con el propósito de gestionar, revisar, analizar, proponer y evaluar políticas, lineamientos, planes y proyectos derivados del Comité.

LINEAMIENTOS

Un docente de medio tiempo o tiempo completo por facultad que participa en los procesos de internacionalización, con el fin de dinamizar acciones como apoyo a la gestión de la internacionalización de los programas (movilidad académica, internacionalización del currículo, internacionalización de la investigación y la cooperación académica internacional), y gestión de las relaciones internas y externas para el desarrollo eficaz de las actividades propias del quehacer académico y operativo de los programas en el área de internacionalización.

**FACTOR
CUALIFICACIÓN
PROFESIONAL
DOCENTE**



FACTOR CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DOCENTE



ACTIVIDAD

1. Formación permanente

SUBACTIVIDAD

a. Participación certificada en las actividades programadas dentro del Plan de Formación Docente Institucional

DEFINICIÓN

Tiempo destinado por el docente (de pregrado y posgrado) en procesos de formación permanente a través de cursos cortos, diplomados, pasantías, seminarios y talleres.

LINEAMIENTOS

Todo docente de tiempo completo debe cursar mínimo sesenta horas al año, del Portafolio Institucional de Formación Permanente. Los docentes de medio tiempo deben cursar mínimo treinta horas.

Los cursos de formación se ofrecen de manera flexible.

No aplica para docentes de catedra laboral.



FACTOR CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DOCENTE



ACTIVIDAD

2. Formación posgradual

SUBACTIVIDAD

- a. Comisión de estudios para adelantar programas de formación al nivel de maestría o doctorado

DEFINICIÓN

Tiempo destinado por el docente (pregrado y posgrado) a la realización de estudios de formación posgradual, debidamente autorizados por las instancias institucionales correspondientes.

LINEAMIENTOS

Para los docentes que tengan apoyo financiero y/o asignación de horas para su cualificación posgradual, en los tiempos contractuales, se deberá incluir lo correspondiente en la nómina académica presentada por la facultad, departamento académico o Instituto de Lenguas, usando las denominaciones destinadas para tal fin y definiendo claramente los tiempos autorizados.

El apoyo otorgado al docente se debe formalizar en el marco de los convenios establecidos con el Departamento de Gestión del Talento Humano.

No aplica para docentes de catedra laboral.

 **UNIDAD DE DESARROLLO CURRICULAR
Y FORMACIÓN DOCENTE – SEDE PRINCIPAL**

UDESARROLLOCURRICULAR@USANTOTOMAS.EDU.CO
PBX: 587 87 97 EXT.: 1911

<http://udcfd.usta.edu.co/>